Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 879 | 6 de noviembre de 2026 | XIII Legislatura

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.ª Miriam Bravo Sánchez

Sesión celebrada el viernes 6 de noviembre de 2026

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2504/2026 RGEP.10351. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Tatiana Jiménez Liébana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de los encuentros de la Presidenta con empresarios, organizaciones económicas e inversores mexicanos en su viaje institucional a México de mayo 2026.

2.- PCOC-4544/2026 RGEP.20239. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto considera el Gobierno regional que han tenido los proyectos tramitados por la Aceleradora de Inversiones sobre la creación de empleo en la Comunidad de Madrid?

3.- PCOC-4562/2026 RGEP.20257. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la evolución de los salarios reales en la Comunidad de Madrid?

4.- PCOC-2913/2026 RGEP.12053. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Paz Serra Portilla, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está actuando el Gobierno ante posibles abusos en el mercado del alquiler de vivienda desde la perspectiva de protección de personas consumidoras?

5.- PCOC-4278/2026 RGEP.19212. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. Dª. Jimena González Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido impulsar un Plan contra el Absentismo Laboral, anunciado por la presidenta durante el Debate sobre el Estado de la Región, y no una estrategia específica para abordar, dentro de sus competencias, las horas extraordinarias no remuneradas y otras situaciones que afectan a la calidad del empleo?

6.- PCOC-1568/2025 RGEP.5223. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Sánchez-Camacho Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están implementando por el Gobierno regional para incrementar la información, formación y educación en materia de consumo?

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 9 horas y 4 minutos. 40480

- Intervienen la Sra. González Moreno, el Sr. Vinagre Alcázar, la Sra. Serra Portilla y la Sra. Sánchez-Camacho Pérez al objeto de comunicar las posibles sustituciones en sus grupos. 40480

— **Modificación del orden del día:** reordenación de los puntos y decaimiento del punto quinto del orden del día, PCOC-4278/2026 RGEP.19212. 40480

— **PCOC-2504/2026 RGEP.10351. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Tatiana Jiménez Liébana, diputada del Grupo**

Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de los encuentros de la Presidenta con empresarios, organizaciones económicas e inversores mexicanos en su viaje institucional a México de mayo 2026. 40480

- Interviene la Sra. Jiménez Liébana formulando la pregunta. 40481

- Interviene el señor director ejecutivo de Invest in Madrid respondiendo la pregunta. 40481-40482

- Intervienen la Sra. Jiménez Liébana y el señor director ejecutivo ampliando información. 40482-40484

— PCOC-4544/2026 RGEP.20239. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto considera el Gobierno regional que han tenido los proyectos tramitados por la Aceleradora de Inversiones sobre la creación de empleo en la Comunidad de Madrid? 40484

- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar formulando la pregunta. 40484-40485

- Interviene el señor director general de Economía e Industria respondiendo la pregunta. 40486-40487

- Intervienen el Sr. Vinagre Alcázar y el señor director general ampliando información. . . 40487-40488

— PCOC-4562/2026 RGEP.20257. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la evolución de los salarios reales en la Comunidad de Madrid? 40488

- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar formulando la pregunta. 40488-40489

- Interviene el señor director general de Economía e Industria respondiendo la pregunta. 40489-40490

- Intervienen el Sr. Vinagre Alcázar y el señor director general ampliando información. . . 40490-40491

— PCOC-2913/2026 RGEP.12053. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Paz Serra Portilla, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está actuando el Gobierno ante posibles abusos en el mercado del alquiler de vivienda desde la perspectiva de protección de personas consumidoras? . . . 40491

- Interviene la Sra. Serra Portilla formulando la pregunta. 40492

- Interviene la señora directora general de Comercio, Consumo y Servicios respondiendo la pregunta. 40492-40493

- Intervienen la Sra. Serra Portilla y la señora directora general ampliando información. . . 40493-40495

— PCOC-1568/2025 RGEP.5223. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Sánchez-Camacho Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están implementando por el Gobierno regional para incrementar la información, formación y educación en materia de consumo? 40495

- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez formulando la pregunta. 40495-40496

- Interviene la señora directora general de Comercio, Consumo y Servicios respondiendo la pregunta. 40496-40497

- Intervienen el Sr. Del Olmo Flórez y la señora directora general ampliando información. 40497-40499

— Ruegos y preguntas. 40499

- No se formulan ruegos ni preguntas. 40499

- Se levanta la sesión a las 10 horas y 3 minutos. 40499

(Se abre la sesión a las 9 horas y 4 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a nuestra comisión en el día de hoy. Antes de entrar en materia, como cuestión preliminar, como ustedes saben, si tienen alguna sustitución que comunicar por los grupos parlamentarios, les invito a que así lo hagan para que conste en el acta final. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox?

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Buenos días. Aunque no vamos a intervenir, en lugar de Ana Cuartero estoy yo, Belén González. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo, Belén. Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Buenos días. Ninguna sustitución, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **SERRA PORTILLA**: Ninguna sustitución. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Buenos días, presidenta. Ninguna sustitución. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Como cuestión preliminar y conforme al artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea, se ha propuesto una modificación del orden del día para sustanciar las preguntas agrupadas por los directores generales que las van a contestar, y el orden que resulta sería el siguiente: la PCOC 2504, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Nos comunica el Grupo Parlamentario Más Madrid que decae su pregunta, que es la 4278, a iniciativa de doña Jimena González. A continuación iría en el número tres la PCOC 4544/26, a iniciativa también del Grupo Parlamentario Socialista; la siguiente sería la 4562, también a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista; continuaría la de Más Madrid, la PCOC 2913; y, por último, la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, la PCOC 1568. ¿Aceptamos por asentimiento? *(Pausa.)* De acuerdo. Pues damos comienzo al primer punto del orden del día.

PCOC-2504/2026 RGEP.10351. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Tatiana Jiménez Liébana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: balance de los encuentros de la Presidenta con empresarios, organizaciones económicas e inversores mexicanos en su viaje institucional a México de mayo 2026.

Para ello pedimos que suba al estrado el director ejecutivo de Invest in Madrid, don Luis Socías Uribe. Como saben, tienen diez minutos que se pueden repartir en tres turnos. Tiene la palabra para formular su pregunta doña María Tatiana Jiménez Liébana.

La Sra. **JIMÉNEZ LIÉBANA**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, director general. Según la nota de prensa oficial de la Comunidad de Madrid relativa al viaje institucional a México de la presidenta de la Comunidad de Madrid y de una delegación que la acompañaba, estaban previstos cuatro encuentros con empresarios, organizaciones económicas e inversores mexicanos, así como reuniones con compañías internacionales como Cemex y Alsea. Por lo que hemos podido ver luego en las agendas oficiales y en las notas de prensa, hemos podido ver solamente dos encuentros con empresarios, el 4 de mayo en Ciudad de México, en la Cámara Española de Comercio -si no me equivoco-, en la que participó Invest in Madrid, y otro encuentro en Aguascalientes ante empresarios de la región de Centro Occidente, así como una visita también a la sede de Alsea. Y a partir de ahí, pues no hemos sabido más de ningún tipo de encuentro con empresarios, porque de Cemex no hemos visto ninguna línea ni en la agenda oficial ni en ninguna nota de prensa. Por lo tanto, le voy a lanzar algunas preguntas para que, si quiere, pueda hilarlas en el discurso y sea más fácil contestar, quizá también en un contexto más amplio. Queremos saber exactamente cuántos encuentros organizó Invest in Madrid, en qué ciudades y con qué empresas durante esos días. Entendemos que es posible que hubiera algunos encuentros. Sabemos que Invest in Madrid ha estado en otras ocasiones en México, pero en esta ocasión en concreto sí ha habido algunas reuniones de las que no formaban parte de la agenda de la presidenta en las que participaba Invest in Madrid. Nos gustaría saber también quién formaba la delegación de Invest in Madrid. Y cuando la presidenta suspendió su agenda durante el viaje, ¿qué hizo la delegación de Invest in Madrid? Si mantuvo encuentros, si había algunos encuentros que ya estaban programados y que se suspendieron o si los mantuvo Invest in Madrid; creo que, a lo mejor, no sé si era Monterrey uno de esos encuentros que se cancelaron. Nos gustaría que nos dijera qué pasó con la reunión con Cemex y quién fue el organizador del encuentro de Aguascalientes del 5 de mayo también. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, para contestar en representación del Gobierno, don Luis Socías Uribe, director ejecutivo de Invest in Madrid.

El Sr. **DIRECTOR EJECUTIVO DE INVEST IN MADRID** (Socías Uribe): Pues, muy buenos días. Gracias, presidenta. Gracias, señora Jiménez, por su pregunta. En primer lugar, me gustaría pedir disculpas porque la última y la única ocasión en la que me tuve que ausentar por una cuestión profesional, que era una reunión del ICEX, no pude contestar la pregunta que tenía previsto. Así que gracias, de nuevo, por su pregunta.

En primer lugar, me gustaría contextualizar la visita con la relevancia creciente que tiene o que están teniendo los países iberoamericanos y México, en concreto, en las relaciones económicas con España y Europa. Y además creo que el mejor exponente de esta cuestión es precisamente el encuentro empresarial iberoamericano que ha tenido lugar en Madrid esta semana en el marco de la Trigésima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. En este sentido, la inversión iberoamericana en España ha adquirido una creciente relevancia tanto por el volumen del capital movilizado como por

la penetración de inversiones y de empresas iberoamericanas en grandes sectores estratégicos para España. Y, de hecho, de acuerdo con datos del ICEX y de la Segib, el éxito de inversión extranjera que procede de América Latina está ya en torno a 70.000 millones de euros, que supone el 10 por ciento del total extranjero que tenemos en nuestro país. Y, de hecho, México ocupa un lugar destacado en este ámbito con más del 50 por ciento, por encima incluso de países iberoamericanos relevantes como Argentina y Brasil. Y hay un dato especialmente relevante que conocimos hace escasamente dos meses, y es que, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Estado de Comercio en 2025, México ha sido, por flujos de inversión, el sexto país inversor en España y el quinto en la Comunidad de Madrid, está en el top cinco solo por detrás de Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Canadá. Y, además, y una cuestión que hemos querido trabajar en esta comisión y en este ámbito, también estamos poniendo el foco en la relación inversa, en la relación de la exportación, y en concreto de la presencia de empresa española, madrileña y pyme, en concreto, en estos destinos. Y es que, según el Banco de España, la región de América Latina concentra el 30 por ciento del stock de inversiones españolas en el exterior y México es un destino principal. Por eso, como usted sabe y hemos hablado aquí en alguna ocasión, cuando en septiembre del 23 lanzamos la nueva estrategia de Invest in Madrid o el nuevo plan de Invest in Madrid, los mercados iberoamericanos tenían un papel fundamental junto con Estados Unidos, Reino Unido, Alemania y Francia, y eso ha hecho que sean estos destinos donde concentremos. Como saben ustedes, no tenemos oficinas en el exterior, y por tanto las acciones que hemos tenido que desarrollar en esos cinco mercados prioritarios han consistido en distintos ámbitos, en distintas acciones como pueden ser recepción de delegaciones, atención a empresas aquí y desarrollo de agendas en destino, que es a lo que ahora mismo nos estamos refiriendo.

En este punto, en relación con el viaje a México y a la acción que usted me plantea, el balance que tenemos con las empresas es positivo en los distintos encuentros y en las distintas acciones que desarrollamos. Y como usted ha dicho, desarrollamos encuentros de inversión junto a la Cámara de Comercio de España México, tuvimos reuniones bilaterales o tuvimos la ocasión de tener encuentros con empresas españolas en el exterior que están presentes en destinos que usted mencionaba, e incluso también, como usted misma ha señalado, esa visita a Alsea que ratificó esa inversión de más de 77 millones de euros para la Comunidad de Madrid. Por tanto, el balance es positivo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted. Tiene, a continuación, un turno de réplica doña María Tatiana.

La Sra. **JIMÉNEZ LIÉBANA**: Gracias, señor director general. La verdad es que no me ha contestado porque yo le he pedido que me dé unos datos un poco más concretos sobre qué reuniones, sobre qué hizo Invest in Madrid cuando se canceló la agenda, si había alguna reunión pendiente que tuvo que cancelarse o si a alguna de esas reuniones acudió Invest in Madrid. No sabemos exactamente. Me está diciendo que han tenido reuniones con empresarios, con distintas organizaciones, pero no tenemos detalles, y yo creo que al final es una cuestión de agenda pública que queremos saber los detalles.

También creo que es importante conocer cuál era la delegación de Invest in Madrid, porque, bueno, sabemos que usted ha ido, sus gastos de viaje están publicados con normalidad, en eso no tenemos nada que decir al respecto, pero no sabemos quién más ha ido porque no están publicados, entiendo que son unos gastos que no tienen obligación de publicarse, pero sí queremos saber qué personas componían la delegación oficial de Invest in Madrid, porque estamos hablando de fondos públicos, entonces queremos saber los viajes de quién ha pagado Invest in Madrid.

Y hablaba usted de los proyectos de exportación de empresas españolas en México. Me gustaría saber si también tenemos algún feedback de alguna empresa que, a raíz de ese viaje, pues se haya producido; si me puede dar algún dato concreto, se lo agradezco. Alguna empresa que haya obtenido resultados positivos a raíz de ese viaje y que les haya comunicado algún proyecto concreto o que ha abierto alguna línea nueva de mercado. Y también si me pudiera decir si hay algún proyecto de inversión mexicanas en Madrid que se hayan abierto a raíz del viaje y en qué fase están. Porque el de Alsea es un proyecto que llevaba ya anunciado hace mucho tiempo y no es una consecuencia del viaje. Entonces, bueno, pues para saber exactamente si tenemos ya algún feedback sobre las consecuencias directas del viaje. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su turno de palabra, señor Socías.

El Sr. **DIRECTOR EJECUTIVO DE INVEST IN MADRID** (Socías Uribe): Muchas gracias, señora Jiménez, por su réplica. En este sentido, como hemos explicado también en algunas ocasiones, cuando lanzamos agendas o misiones en el exterior... Y, de hecho, señora Jiménez, dentro de dos semanas hay dos personas de Invest in Madrid que van a México a dos ciudades, que son León y Guadalajara a desarrollar la actividad, como siguen haciendo. Porque como usted bien sabe, tenemos incluso un contrato de apoyo en el exterior, como no tenemos oficinas en los cinco destinos prioritarios para que nos apoyen en esa cuestión. Y eso se va a replicar dentro de dos semanas. Y además, las acciones que desarrollamos en el exterior en muchas ocasiones lo que nos permiten es ahondar y seguir reforzando en conversaciones con empresas que no siempre se traducen en acción directa. Por tanto, como en cocina, los guisos tienen su tiempo, las conversaciones con empresas tienen su tiempo. Y de igual forma que, y voy a poner, por ejemplo, visitas que han tenido otros presidentes autonómicos en los últimos doce meses a México, que estoy pensando en el señor Barbón, en el señor Illa o en el vicelehendakari del Gobierno vasco, señor Mikel Torres, las visitas institucionales se traducen más tarde en cuestiones concretas. Yo creo que aquí la percepción que tenemos es que las conversaciones que tuvimos tanto con la empresa española allí -y hay ejemplos de Gestamp, de Naturgy y Santander- y la empresa mexicana aquí industrial específicamente, son positivos. Y estoy seguro de que los datos que tenemos de inversión que mencionaba al principio, son en buena parte también por esa acción que estamos poniendo orientada hacia este mercado. Estoy seguro de que va a seguir canalizando y fructificando nuevos proyectos de inversión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias al director general. Señora Jiménez, tiene usted todavía un minuto si quiere hacer uso de ese tiempo.

La Sra. **JIMÉNEZ LIÉBANA**: Sí. Señor director general, desde el Grupo Parlamentario Socialista no cuestionamos la necesidad ni la importancia de los viajes institucionales, tanto por razones económicas, políticas o culturales. Entendemos que es una herramienta necesaria para el desarrollo, y en este caso pues para un posible incremento de la inversión o para ayudar a las empresas españolas que deciden emprender proyectos en el exterior. Pero hay una parte a la que sigue sin contestarme, porque estos viajes están financiados con fondos públicos y tiene que haber una transparencia. Y desde este grupo parlamentario le pedimos, por favor, que nos diga qué encuentros se han mantenido, con quién y qué personas han viajado o cuántas personas han viajado bajo el paraguas de Invest in Madrid, cuántas personas componían la delegación de Invest in Madrid, y si todas ellas son personas que trabajan para Invest in Madrid o para la fundación o si son personas ajenas a las que Invest in Madrid ha tenido a bien o ha considerado oportuno incluirles en esa delegación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Para finalizar tiene la palabra don Luis Socías Uribe.

El Sr. **DIRECTOR EJECUTIVO DE INVEST IN MADRID** (Socías Uribe): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, de nuevo, señora Jiménez, por su respuesta. Yo vuelvo a incidir en que México va a seguir siendo un destino de inversión, como otros que hemos mencionado, y que además seguiremos publicando, como lo hacemos a final de año, los informes de gestión donde se recogen las actividades que hemos hecho, los encuentros que hemos desarrollado y también los resultados de inversión que han dado lugar a la actividad de Invest in Madrid durante los doce meses. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted por habernos acompañado hoy para dar respuesta a la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista. A continuación iniciamos el tercer punto del orden del día, puesto que como hablábamos al principio decae la pregunta de Más Madrid, que ocupaba el número dos.

PCOC-4544/2026 RGEP.20239. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué impacto considera el Gobierno regional que han tenido los proyectos tramitados por la Aceleradora de Inversiones sobre la creación de empleo en la Comunidad de Madrid?

Así es que, para dar respuesta a la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, pedimos al director general de Economía e Industria, don Jaime Martínez Muñoz, que tome asiento en el estrado, para que don Agustín Vinagre Alcázar pueda formular la pregunta que tiene planteada para esta jornada de hoy. Cuando usted quiera, señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor director general. Llevamos más de tres años escuchando al Gobierno regional hablar de las bondades de la Aceleradora de Inversiones, proyectos estratégicos, inversiones millonarias, miles de puestos de trabajo. El Gobierno

nos ha contado muchas veces lo que espera conseguir con esta herramienta. Hoy nos gustaría conocer lo que ha conseguido realmente y para ello sería bueno empezar por aclarar las cifras de empleo que el propio Gobierno regional ha venido anunciando porque han ido cambiando y no siempre resulta fácil entender a qué responden esas diferencias.

Fíjese, en marzo de este año, la consejera Rocío Albert anunciaba 15 proyectos declarados de especial interés, 5.700 millones de euros de inversión y cerca de 10.000 empleos. Cuatro meses después, en julio, la presidenta Ayuso elevaba el número de proyectos a 17, la inversión prevista a casi 9.000 millones de euros y hablaba de más de 5.000 puestos de trabajo. Y ahora en el proyecto de presupuestos para 2027 el propio Gobierno reconoce que ya son 18 los proyectos declarados de especial interés. Más proyectos, más inversión anunciada, hasta ahí todo estupendo, pero con el empleo las cuentas no están tan claras. En marzo hablaban de cerca de 10.000 puestos y en julio de más de 5.000. No estoy diciendo que hayan desaparecido 5.000 empleos, lo que me gustaría saber es qué están contabilizando ustedes en cada momento. ¿Han cambiado los criterios? ¿Antes incluían empleos indirectos o temporales y ahora no? ¿Se han revisado las previsiones de algunos proyectos? ¿O puede que estén utilizando estimaciones distintas según el momento y el anuncio que quieran hacer?

Puede haber una explicación perfectamente razonable, pero estaría bien conocerla porque no parece muy serio que tengamos que dedicarnos a interpretar las notas de prensa para entender los resultados de una política pública. Y conocer esos resultados es especialmente importante si tenemos en cuenta el tipo de inversiones que se están canalizando a través de la Aceleradora. En julio, 11 de los 17 proyectos eran centros de datos; prácticamente 2 de cada 3.

Señor director general, no cuestionamos la importancia de la economía digital ni de estas inversiones, pero hablamos de instalaciones que requieren enormes cantidades de capital y que, una vez construidas, no necesitan necesariamente grandes plantillas. Por ejemplo, el campus de centros de datos Ferrovial, en Alcobendas: más de 1.000 millones de euros de inversión global anunciada y una previsión de 50 empleos directos indefinidos para su primera fase. Eso está bien, pero ¿cuántos empleos permanentes se prevén para el conjunto del proyecto? ¿Cuántos se generan durante las obras? ¿Y cuántos permanecerán después? Porque una cosa es el volumen de inversión y otra su capacidad para generar empleo estable. Además, al valorar los resultados de la Aceleradora, hay algo que tampoco deberíamos olvidar. Las empresas tienen sus propios planes de negocio, invierten porque encuentran oportunidades, porque existe demanda y porque esperan obtener una rentabilidad. La Administración puede facilitarles los trámites, naturalmente, pero eso no significa que toda la inversión ni todos los puestos de trabajo anunciados sean consecuencia de su intervención. No confundamos agilizar una inversión con haberla generado. Por eso, nos interesa conocer, señor director general, qué resultados puede acreditar el Gobierno regional en cuanto al funcionamiento de esta herramienta. De esos 18 proyectos, ¿cuántos están ya funcionando? ¿Cuántos empleos se están creando efectivamente? ¿Cuántos son estables? ¿Y qué parte de ese empleo puede atribuirse a la actuación de la Aceleradora? Creo que después de tres años de funcionamiento tenemos anuncios suficientes y razones de sobra para que podamos empezar a conocer los resultados tangibles. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vinagre, por su intervención. A continuación tiene la palabra, para contestar en representación del Gobierno, don Jaime Martínez Muñoz, director general de Economía e Industria.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA E INDUSTRIA** (Martínez Muñoz): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor Vinagre, por su pregunta. Efectivamente, la Aceleradora de Inversiones al final, claro, que no deja de ser un instrumento vivo, un órgano colegiado que continuamente está analizando e identificando nuevos proyectos de inversión para ver si, conforme a los requisitos establecidos en el decreto que regula la Aceleradora, pues son conformes para ser declarados como de especial interés. Hay que recordar que la Aceleradora fue creada precisamente para facilitar la implantación de proyectos relevantes de inversión a través de la coordinación entre Administraciones públicas autonómicas y locales y la tramitación preferente y urgente de las mismas.

Los datos que usted ha dicho, claro, que son ciertos porque ha habido mucha variación, precisamente por lo que digo de que es un instrumento vivo. Por darle la última foto actualizada, ya no son 15 o 16 los proyectos declarados, son más, porque recientemente hemos tenido diversas sesiones del órgano colegiado para declarar. Actualmente tenemos en el balance 23 proyectos de inversión declarados de especial interés, que conforman una inversión acumulada total aproximada de 13.000 millones de euros de inversión, y la cifra de empleo reconocida por los promotores en sus memorias, en los planes de proyección de esos proyectos, actualmente ronda los 6.300 empleos.

Usted me ha dicho, efectivamente, que conforme a las diferentes notas había algún dato de 5.000, que puede explicarse ahora este incremento por la actualización de nuevos proyectos. La de 10.000 es posible -eso tendríamos que comprobarlo-, pero posiblemente obedece a la estimación de empleos indirectos que muchas veces los promotores también están reconociendo. Nosotros aquí en esta cifra de 6.300 empleos nos ceñimos estrictamente al empleo que de manera directa va a conformar el empleo, por supuesto, es cierto, diferenciando las diferentes fases, tanto la fase de construcción, fase operativa y luego de mantenimiento. Es verdad que este es el saldo acumulado de empleos. Por tanto, ¿es cierto que puede que luego habrá empleos de estos 6.300 que sean cíclicos, dependiendo de una fase de construcción? Sí. Luego habrá una parte que son de fase operativa. Evidentemente estos datos corresponden, por cierto, a proyectos que todavía ninguno de ellos ha visto su fin, siguen todos ellos en tramitación, habrá que esperar a su finalización para hacer una evaluación adecuada de cuál ha sido finalmente la proyección de la generación de empleo en total.

No obstante, dicho esto, también hay que recordar que los requisitos de evaluación para identificar un proyecto de especial interés son esos 10 millones mínimos de euros de inversión o la generación de 50 empleos fijos. En todo caso, todos los proyectos que hemos recibido en la mesa superan con creces cualquiera de las dos cifras, porque además no son incompatibles, no. No hay que cumplir las dos condiciones, sino una de las dos. Luego, hay un tercer epígrafe que además del empleo, de la inversión, puede analizar otros ámbitos, como el reequilibrio territorial, proyectos que sean innovadores por el ámbito de la descarbonización, por ejemplo, que si no cumpliesen los requisitos de

inversión o de empleo, podrían también ser considerados de especial interés. Por ejemplo, los proyectos de los reglamentos de la NZIA, de la Net-Zero Industry Act, que el propio Gobierno central también está empezando a reconocer en el Real Decreto del Comité de Inversiones para declarar proyectos de especial interés o estratégicos, pues también podrían ser elegibles, ¿no?

En definitiva, creemos que la Aceleradora -que no es la que crea directamente los empleos, son, por supuesto, las empresas- está generando esos resultados positivos, y así también lo certifican los datos de empleo a nivel macro en la región. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted. Tiene su turno de réplica, señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Sí, gracias, presidenta. Gracias, señor director general. Dos cuestiones. Una, usted mismo lo ha señalado, hay una serie de requisitos que establecen a las empresas a la hora de presentar sus proyectos. Uno de ellos, efectivamente, es el empleo que prevén crear; me parece razonable. Pero sí nos gustaría saber si hacen algún seguimiento de los empleos realmente creados, cuál es el procedimiento que tienen previsto para ese seguimiento. Si dentro de ese seguimiento tienen previsto ver cuál va a ser la estabilidad y el cumplimiento de las previsiones iniciales, y si se van a evaluar que los resultados de la creación de ese crecimiento puedan atribuirse realmente a la acción directa de la Aceleradora. Y sí me gustaría también que nos pudiera precisar si de esos 6.300 empleos directos a los que usted ha hecho mención, si tienen una previsión de cuántos empleos, una vez finalizada ya la fase de construcción, van a ser estables. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vinagre. Su segundo turno de palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA E INDUSTRIA** (Martínez Muñoz): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Vinagre, por la réplica. Con respecto al seguimiento, tenemos un seguimiento desde el equipo que debo decir que además es muy, muy comprometido porque exige mucho tiempo, pero tenemos un seguimiento semanal con todos los promotores que ya están dentro de la cartera de proyectos de especial interés. En ese seguimiento semanal lo que hacemos es evaluar, conforme a un cronograma de actuaciones que se ha señalado en la tramitación completa del proyecto, pues, que, efectivamente, se va dando cumplimiento a los diferentes hitos, que no hay digamos ninguna desviación importante. Y, por supuesto, hay un compromiso, y así siempre se lo hacemos saber a los promotores, de que los empleos que ellos declaran en sus propuestas, evidentemente, tienen que materializarse. Como digo, como todavía no tenemos finalizado a término ninguno de estos proyectos, no podemos aún evaluar de manera definitiva esa generación de empleo. Sí que hemos visitado diversos proyectos con la presidenta o con la consejera, y evidentemente vemos la generación de empleo en las ampliaciones de muchas fábricas, de plantas o de centros de datos, por supuesto.

Con respecto al porcentaje de empleo estable o no, eso depende, claro, también del proyecto. Es verdad, y usted lo señalaba, que 2 de cada 3 -un poco menos ahora- son centros de datos; ahora el 35 por ciento. Y yo estoy muy contento porque este año hemos conseguido diversificar un poco más los proyectos de Aceleradora hacia sectores que ya no son solo centros de datos, porque aquí tiene que haber cabida para todos los sectores como puede ser Farma, energía, alimentación o defensa. Pues,

estos sí que, evidentemente, tienen un mayor porcentaje de empleo con respecto a la fase de construcción y la fase operativa posterior. Entonces, depende de cada proyecto. Pero lo que, sin duda, le puedo decir es que todos los proyectos superan con creces ese umbral de 50 empleos fijos, y de nuevo eso se ve en la magnífica cifra de empleos que tenemos a nivel regional en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias al director general. Damos por finalizado este punto del orden del día, pasamos al cuarto.

PCOC-4562/2026 RGEP.20257. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la evolución de los salarios reales en la Comunidad de Madrid?

También para la respuesta se mantiene en el estrado don Jaime Martínez Muñoz. Así es que cuando usted quiera, señor Vinagre, su turno de palabra.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Muchas gracias, presidenta. Señor director general, le preguntamos cómo valora el Gobierno regional la evolución de los salarios reales en la Comunidad de Madrid, y subrayo reales porque una cosa es que suba una nómina y otra cuánto podemos comprar con ella.

Empecemos reconociendo los datos positivos. Según el Instituto Nacional de Estadística, el salario medio bruto anual de Madrid alcanzó los 34.410 euros, en 2024, el segundo más alto de España; lo cual es una buena noticia. Pero nuestra pregunta es otra: ¿cuánto está mejorando realmente el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras madrileños, y cómo se distribuye esa mejora? El último monitor de Adecco señala que en 2025 el salario medio madrileño creció un 3,5 por ciento en términos nominales, pero descontada la inflación, la mejora real fue del 0,6 por ciento, ligeramente por debajo del 0,7 nacional. Nueve comunidades autónomas consiguieron una mejora superior. Madrid encabeza los salarios medios según ese estudio, pero ocupa la décima posición en crecimiento del poder adquisitivo. No es un desplome, pero tampoco una mejora extraordinaria.

Y hay otra cuestión importante. El salario medio no es el salario que cobra todo el mundo. Comisiones Obreras acaba de publicar un informe que señala que 1 de cada 4 trabajadores madrileños percibía menos de 17.939 euros brutos anuales en 2024; 1 de cada 4. Las medias tienen una virtud, quedan muy bien en una presentación, el problema es que nadie paga el alquiler con una media estadística.

Y aquí llegamos a una cuestión de fondo: la distribución de la renta en nuestra comunidad. Según el último informe de la EAPN, Madrid registró, en 2025, un índice Gini de 30,6. Ha mejorado respecto al año anterior, pero sigue siendo la cuarta comunidad con mayor desigualdad de ingresos, y

hablamos de una de las regiones más prósperas de España, la de mayor PIB por habitante. Por eso, señor director general, la cuestión no es solo cuánto crece nuestra economía, sino cómo se reparte ese crecimiento y cuánto mejora la vida de quienes trabajan para hacerlo posible.

Y a los salarios debemos añadir otra realidad: la vivienda. Según el Banco de España, en 2024, el 41,3 por ciento de los hogares no propietarios de Madrid capital tendría que destinar más del 30 por ciento de su renta neta a alquilar una vivienda a precios de mercado. No estoy confundiendo el salario real con el coste de la vivienda, son indicadores distintos, pero ambos condicionan el bienestar económico. Y la vivienda no es el único gasto que condiciona la economía de las familias madrileñas. Madrid tiene el mayor porcentaje de población con seguro sanitario privado, una de las proporciones más elevadas de alumnado en centros privados y concertados y uno de los precios más altos de España en residencias privadas de mayores.

No todos estos gastos los pagan directamente las familias, pero reflejan una realidad que merece analizarse: cuánto tienen que destinar los hogares madrileños a cubrir necesidades esenciales y cuánto dinero les queda realmente disponible. Porque, señor director general, la prosperidad de una región no se mide solo por la riqueza que genera, sino también por cómo se distribuye y por cuánto de esa riqueza llega al bolsillo de quienes viven y trabajan en ella. Por eso, quiero hacerle una pregunta concreta: ¿dispone el Gobierno regional de algún indicador o seguimiento que permita conocer la evolución de los salarios reales por tramos salariales y grupos de edad? Si existe, nos gustaría conocerlo. Y si no existe, ¿con qué información evalúan cómo se distribuyen entre los trabajadores los beneficios del crecimiento económico? Porque no basta con conocer cuánto crece Madrid, también hay que conocer a quién llega ese crecimiento.

Y termino. No le estamos pidiendo que fije los salarios de las empresas privadas ni que controle el IPC, evidentemente, le preguntamos por las políticas autonómicas de empleo, productividad, formación y vivienda y por los resultados que están teniendo. Si Madrid es una de las regiones más prósperas de España, ¿por qué esa prosperidad no garantiza una mayor capacidad de gasto a todos los trabajadores? Es la cuestión que queremos que nos responda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vinagre. Tiene a continuación la palabra, para contestar, don Jaime Martínez Muñoz, director general de Economía e Industria.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA E INDUSTRIA** (Martínez Muñoz): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Vinagre, por esta segunda pregunta, que, además, sí que comparto con usted la pertinencia de la misma, porque es verdad que siempre se habla mucho del crecimiento de salarios nominales y no se distingue luego con respecto a los salarios reales.

Me gusta mucho lo que decía un economista, que estoy seguro de que aquí a usted le gustará mucho, Lord Keynes, como le llamaba Galbraith. Hablaba de cómo los trabajadores tenemos ilusión monetaria, ¿no?, y que, efectivamente, hay que diferenciar muy bien los salarios reales respecto a la inflación. Por supuesto, la Comunidad de Madrid, y estoy seguro de que como cualquier órgano autonómico que tiene competencias en estadística y en análisis de los datos oficiales, pues queremos

ser muy rigurosos. Y aquí, en este sentido, lo que hacemos es tomar como referencia el coste salarial bruto por trabajador mensual y la encuesta trimestral de coste laboral. Lo que hacemos con estos datos es deflactar o descontar la evolución del IPC medio anual de la Comunidad de Madrid. Y lo que se observa es que, con una visión un poco más a medio plazo para saber de dónde venimos y en qué posición estamos, los últimos cinco años, por ejemplo entre 2020 y 2025 -último año cerrado-, el salario medio nominal ha crecido casi un 23 por ciento, concretamente un 22,9 por ciento, mientras que los precios crecen un 18,8 por ciento. En consecuencia, los salarios reales en estos cinco años de forma acumulada han crecido en un 4,2 por ciento. Es un dato de crecimiento, yo diría un crecimiento moderado, pero por lo menos es positivo, sobre todo teniendo en cuenta la escalada de precios que hemos tenido en estos últimos cinco años.

Es cierto que esta evolución no ha sido lineal. Entre el año 2020 y 2021, el crecimiento de salarios reales fue del 1,6 por ciento, una tasa moderada. Luego, en 2022 tuvimos una caída, un desplome de los salarios reales de un -3,4 por ciento, explicada, evidentemente, si recuerda bien, por el conflicto de Ucrania que llevó los niveles de inflación por encima del 10 por ciento. Después, en 2023 fue el año de la recuperación, porque ahí los salarios reales volvieron a crecer en un 3,3 por ciento; en 2024, un 2,2 por ciento; y en el último año, 2025, un 0,4 por ciento. Es verdad que ahora mismo tenemos que estar muy atentos al 2026 porque, de nuevo, estamos viendo ese repunte de la inflación por la crisis energética. Es cierto que las políticas tal vez de fijación de los salarios tienen que revisarse con cierta moderación para evitar caer en una espiral precio-salario. Y por tanto, hay que recordar que los salarios en la Comunidad de Madrid desde luego defendemos que deben ser siempre ligados al crecimiento de la productividad, que en España pues está estancada en los últimos años.

En definitiva, consideramos que es un balance positivo, pero lejos de ser complacientes tenemos que estar muy cautos para que, efectivamente, aseguremos que la inflación no termine de comer ese poder adquisitivo de los salarios. Es lógico también que en una economía tan dinámica como la madrileña el índice de Gini, que usted mencionaba, pueda tener estas variaciones, pero yo siempre diferencio mucho entre desigualdad y pobreza. La desigualdad es un efecto dinámico de una economía que está creciendo de una manera además muy, muy óptima, diría yo. Y, por tanto, de nuevo, siempre hay que controlar que, finalmente, teniendo en cuenta que la capacidad real de poder adquisitivo sigue creciendo en la Comunidad de Madrid, tenemos los salarios reales más altos y también lideramos el poder adquisitivo en España y somos de las que encabezamos también esos índices en Europa. Por tanto, creo que, de nuevo, siendo un resultado positivo, nos anima a seguir manteniendo esta senda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Martínez. Tiene usted cincuenta y dos segundos, señor Vinagre, si quiere hacer uso de ellos.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Sí. Gracias, presidenta. Dos cuestiones, señor director general. No ha hecho mención en cuanto a la redistribución de la riqueza en la Comunidad de Madrid, de qué manera y cómo evalúa el Gobierno regional esa riqueza que genera la propia Comunidad de Madrid,

cómo se redistribuye entre el conjunto de los madrileños y a qué achaca usted esa descompensación y ese índice Gini que es uno de los más altos dentro de nuestro país.

Y una segunda cuestión que también le quería plantear, más como reflexión, si considera que ese porcentaje de población madrileña que le tiene que dedicar más del 30 por ciento de su nómina a la vivienda aquí en Madrid, puede ser una de las razones, también, que incida directamente en esta cuestión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vinagre. Su turno de dúplica, señor Martínez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA E INDUSTRIA** (Martínez Muñoz): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Vinagre. Desde luego, con respecto a la redistribución de la renta, nosotros también nos sentimos confortables teniendo en cuenta que todos los tramos de renta de la Comunidad de Madrid están creciendo. Es cierto que de nuevo puede haber brechas, incluso brechas crecientes entre los diferentes tramos, es posible, pero para mí lo importante es que cada tramo de renta sigue creciendo con una política económica adecuada de bajadas de impuestos. Hay que recordar que la Comunidad de Madrid ha sido de las pocas regiones -y nos gustaría que el Gobierno central hubiese tomado nota- al deflactar el impuesto de la renta en dos ocasiones. Por tanto, nos preocupa muchísimo que, efectivamente, puedan los madrileños pagar los menos impuestos posibles, sobre todo el impuesto oculto como es el de la inflación.

Es cierto que hay problemas como el de la vivienda que desde luego también inciden en ese índice Gini, y por eso, si no hubiese un problema que no reconocemos no haríamos nada, pero afortunadamente no estamos en esa situación. Hace pocos días anunciamos cómo la Comunidad de Madrid está trabajando en nuevos acuerdos para conceder líneas de avales que permitan a los compradores, y sobre todo a los más jóvenes con esa política de vivienda, poder acceder a mejores condiciones de financiación para comprar la vivienda. Necesitamos más políticas de oferta. Para eso, también necesitamos una regulación nacional y autonómica, siempre que sea mucho más ágil. Y, en definitiva, también continuar con esa política fiscal, que también se ha demostrado que las bajadas de impuestos benefician precisamente más a los tramos más bajos de la renta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por su participación al director general de Economía e Industria en esta comisión en el día de hoy. Y vamos a dar paso al quinto punto del orden del día.

PCOC-2913/2026 RGEP.12053. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Paz Serra Portilla, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo está actuando el Gobierno ante posibles abusos en el mercado del alquiler de vivienda desde la perspectiva de protección de personas consumidoras?

Para dar respuesta, nos acompaña la directora general de Comercio, Consumo y Servicios, doña Marta Nieto Novo. Cuando usted quiera, señora Serra.

La Sra. **SERRA PORTILLA**: Gracias, presidenta. Buenos días, directora general. El pasado 25 de septiembre, España entera quedó conmocionada con el desahucio de Maricarmen, una octogenaria con discapacidad, a la que la avaricia de un fondo de inversión arrebató su única petición, que la dejaran morir en la que había sido su casa desde los 17 años. Y llevan ustedes en el Partido Popular desde entonces diciendo que ha sido una ley del Gobierno central la que desahució a Maricarmen. Yo me pregunto si esto es verdad, porque a mí la historia me parece más bien apuntar a una dejadez de funciones. La Comunidad de Madrid tiene competencias en materia de vivienda. Tanto es así, que han recurrido cada una de las veces que se ha intentado hacer algo para garantizar una casa a las familias desde el Gobierno central. Con respecto a la propia Ley 2023, por el Derecho a la Vivienda, han llegado a decir textualmente "que las innovaciones al artículo 47 no pueden ser introducidas por el Estado, ya que la vivienda es competencia exclusiva de las distintas comunidades autónomas". Es el propio recurso que ha presentado la Comunidad de Madrid ante el Tribunal Constitucional. El Grupo Popular en el Congreso ha dicho que el Estado no está legitimado para fomentar cualquier actividad en materia de vivienda. Y así hay un suma y sigue de recursos en el Congreso y desde las comunidades autónomas del Partido Popular en contra de cualquier medida en materia de vivienda que se tome desde el Estado.

Y la verdad es que en la Comunidad de Madrid se podría estar aplicando un tope a los alquileres que aliviara a las familias, y han optado por ponerse del lado de los fondos de inversión, los fondos buitre, ya sean grandes, pequeños, nacionales o extranjeros. Si quieres una casa para vivir, la Comunidad de Madrid no tiene nada para ti, pero si la quieres para especular, siempre eres bienvenido.

Pero hay una cosa más. Maricarmen no solo tenía una relación de inquilina con Urbagestión, como todos los arrendatarios de personas jurídicas, como todos los inquilinos que tienen una empresa como propietaria, estaba también protegida por el derecho de los consumidores. Un derecho que incluye, por ejemplo, la protección frente a las cláusulas abusivas. ¿Se han planteado en su dirección general hacer algo para dar a conocer sus derechos a estas personas inquilinas? ¿Van a hacer algo para garantizar que las empresas propietarias de pisos en alquiler cumplen la ley? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Tiene la palabra la directora general de Comercio, Consumo y Servicios, doña Marta Nieto Novo, para dar respuesta.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SERVICIOS** (Nieto Novo): Buenos días, presidenta, señorías. Muchísimas gracias, señora Serra, por la formulación de su pregunta, que me va a permitir compartir con sus señorías las acciones que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid estamos realizando para actuar ante -y me ciño al literal de su pregunta, señora Serra- posibles abusos en el mercado del alquiler de vivienda desde la perspectiva de la protección de las personas consumidoras.

Me gustaría empezar -y lo ha comentado usted, señora Serra- precisando el ámbito de esta pregunta, y es que nuestra Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios ejerce sus

competencias cuando en la relación de alquiler interviene una empresa o un profesional y existe, por tanto, una relación de consumo. Es decir, no intervenimos, como bien señalaba señora Serra, en relaciones entre particulares. Pero dentro de esas competencias actuamos. ¿Y cómo lo hacemos? Sobre prácticas concretas en los contratos de alquiler, como puede ser el cobro indebido de gastos de gestión inmobiliaria o de formalización de los contratos, la imposición de servicios accesorios que no sean solicitados, la inclusión de cláusulas abusivas o la falta de información relevante para el consumidor. Entendemos que proteger a los inquilinos en su condición, en este caso, como consumidores, consiste en identificar las conductas que puedan vulnerar sus derechos, investigarlas con garantías y exigir responsabilidades cuando la infracción queda acreditada. Eso es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid desde el área de consumo. Me va a permitir, señora Serra, que me centre en las actuaciones que son competencia de mi dirección general y sobre las que puedo responder. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Nieto. Tiene la palabra en su turno de réplica doña Paz Serra Portilla.

La Sra. **SERRA PORTILLA**: Muchas gracias. Me gustaría saber, directora general, cómo de extendida creen que están las prácticas abusivas por parte de estas empresas arrendadoras, porque en toda España 8.000 inquilinas se declararon en huelga por cláusulas abusivas contra el fondo Nestar-Azora, y el resultado es bastante llamativo. En Vallecas, en julio de 2025, un juzgado les dio la razón y declaró nulas seis de las siete cláusulas. En Parla se declaró nulo el cobro del seguro de impago. Y hay muchos más casos, como la lucha que ahora mantienen las inquilinas del bloque de José Bielsa 18, en Madrid, por las cláusulas abusivas de Divarian Cerberus. Y desde luego a nosotras esto nos parece una realidad suficientemente extendida como para que todas las Administraciones con competencias específicas para hacer valer los derechos de las personas consumidoras e inquilinas, se impliquen de una manera activa para que no tengan que ir este reguero de causas tribunal a tribunal, sino que haya una protección que permita hacer valer los derechos de las personas inquilinas sin necesidad de llegar al límite, que es donde están la mayoría de las personas inquilinas de este tipo de fondos.

Además del caso de los arrendadores personas jurídicas, está el caso de las agencias, que entiendo que como se han declarado en rebeldía con la Ley de Vivienda, no están aplicando del todo sus facultades en materia de inspección por los abusos de estas agencias. Pero mire, se están haciendo cosas. Desde el mismo Ministerio de Consumo se han dictado expedientes de sanción a la Agencia de Alquiler Seguro, que ha sido multada con 3,6 millones, y así hasta cuatro expedientes en las inmobiliarias que operan también en Madrid. ¿Están reforzando de alguna manera la inspección y están haciendo llegar, de verdad, a la gente cuáles son sus derechos y cómo actuar en caso de estos abusos? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Su turno de dúplica, señora Nieto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SERVICIOS** (Nieto Novo): Gracias, presidenta, señoría. Voy a concretar las actuaciones para dar respuesta a su réplica. Y, efectivamente, desde la Inspección de Consumo estamos realizando campañas específicas para

comprobar el cumplimiento de la normativa por parte de las empresas de intermediación inmobiliaria. Y estas actuaciones nos han permitido detectar casos en los que determinados gastos que correspondían al arrendador se repercutían al inquilino bajo otras denominaciones como servicios de asesoramiento, coaching inmobiliario, pese a presentarse como condición necesaria para acceder al alquiler.

Por darle algunos datos, porque en estos casos no nos hemos limitado a informar, señora Serra, sino que se ha requerido el cese de esas prácticas y cuando se han acreditado infracciones se han tramitado los correspondientes procedimientos sancionadores. Por darle el dato, señoría, desde 2023, hemos incoado diecinueve expedientes sancionadores por conductas como cobros indebidos, imposición de prestaciones accesorias no solicitadas, cláusulas abusivas y obstrucción a la inspección, con un volumen económico que supera los 380.000 euros. También hay otras investigaciones en curso cuyo contenido pues lógicamente debemos preservar hasta que finalicen con todas las garantías.

Por tanto, creo que queda acreditado que desde la Comunidad de Madrid estamos inspeccionando e investigando aquellas prácticas que pueden resultar lesivas para los consumidores, en este caso para los inquilinos, y junto a ello hemos reforzado la prevención y la información. El Portal del Consumidor incorpora una actualización integral de la información sobre alquiler de viviendas de duración y prórroga de contratos, actualización de renta, fianzas, garantías, gastos de gestión inmobiliaria. También se recuerda expresamente que los gastos de gestión inmobiliaria y de formalización del contrato corresponden al arrendador y no pueden trasladarse directa o indirectamente al inquilino. Y esa información se ha actualizado incluso teniendo en cuenta la complejísima situación normativa creada por los recientes reales decretos leyes estatales. Comentarle también, señora Serra, que hemos atendido, en lo que va de 2026, cerca de 700 consultas en materia de vivienda, de los cuales, cerca del 60 por ciento, 380, corresponden a arrendamientos.

Señoría, creo que respetando, por supuesto, la distribución competencial en esta materia, desde la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios estamos actuando para proteger a los inquilinos de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Nieto. Tiene usted treinta y siete segundos, señora Serra.

La Sra. **SERRA PORTILLA**: Sí, muchas gracias. Señora directora general, yo entiendo que en el Gobierno de la Comunidad de Madrid pues no le están prestando mucho mimo al derecho de las personas consumidoras y que su dirección general tiene un presupuesto bastante exiguo. Pero creo que la gravedad de la situación avalaría que la campaña de información fuera más allá del Portal del Consumidor, que hubiera una campaña de información que de verdad estuviera llegando a la gente. Porque si solo se han producido 700 consultas en materia de vivienda con empresas arrendadoras en 2026, algo estamos haciendo mal porque desde luego la cosa es acuciante para una gran mayoría de madrileños. La única respuesta que cabe ahora mismo es defender el derecho a la vivienda de los madrileños. Y por eso, desde Más Madrid ...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Serra, tiene usted que concluir su intervención.

La Sra. **SERRA PORTILLA**: Termino. Por eso, desde Más Madrid apoyamos la huelga del próximo día 11 de noviembre, porque no puede ser...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Concluya.

La Sra. **SERRA PORTILLA**: ... que pagar un alquiler te lleve la vida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su intervención. Gracias, señora Nieto, por dar respuesta a esta pregunta. Pasamos al sexto punto del orden del día... Ay, perdón, que le queda a usted un minuto. Discúlpeme. Pues, tiene uso de la palabra durante este minuto. Por supuesto que sí.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SERVICIOS** (Nieto Novo): Muchas gracias, presidenta. Bueno, señora Serra, podemos discrepar si 700 consultas en materia de vivienda son muchas o pocas, pero yo creo que lo que queda acreditado es que estamos actuando ante posibles abusos en el alquiler. Informamos, inspeccionamos, ordenamos el cese de prácticas irregulares, requerimos información a las empresas que gestionan alquileres y sancionamos cuando corresponde. Nuestra obligación es aplicar lógicamente la normativa vigente con rigor, actuar allí donde se detectan incumplimientos y sancionarlos. Se corrigen prácticas, se informa a los consumidores y se sancionan los abusos acreditados. Eso es actuar, señora Serra, desde, respetuosamente, el ámbito de nuestras competencias. Somos conscientes de que el problema de la vivienda es mucho más complejo de abordar, pero desde la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios estamos poniendo todos los esfuerzos para cumplir nuestra parte en este ámbito. Muchísimas gracias, presidenta, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ahora sí, damos paso al sexto punto del orden del día.

PCOC-1568/2025 RGEP.5223. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Sánchez-Camacho Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están implementando por el Gobierno regional para incrementar la información, formación y educación en materia de consumo?

Para formular la pregunta, también a la directora general de Comercio, Consumo y Servicios, doña Marta Nieto Novo, tiene la palabra don Luis del Olmo. Gracias.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señora directora general, el tenor de la pregunta es qué medidas se están implementando por el Gobierno regional, fundamentalmente por su departamento, para incrementar la información, formación y educación en materia de consumo. En fin, deseamos conocer un poco cuáles son, cuál es el target, cuáles son los destinatarios de estas políticas, qué iniciativas -que algunas ya las conocemos porque están plenamente consolidadas en su evolución-, nos pueda dar algún indicador. Nosotros hemos estado consultando también alguna página web, algunas notas de prensa de ustedes. Y después, también, ¡hombre!, pues si quiere usted -aunque desde luego no ha venido hoy para eso, ha venido para hablar de consumo,

pero bueno- podemos hacer alguna reflexión sobre la importancia y la necesidad de contar con información fidedigna en materia también de vivienda y que haya seguridad jurídica tanto para el arrendador como para el pequeño propietario arrendatario, que se encuentra ahora, en estas fechas, pues ante un desconcierto, consecuencia de la irresponsabilidad de un Gobierno que obliga, a través de una comisión permanente, a llevar a cabo una aprobación de un paquete de decretos que distorsionan la voluntad popular emanada de las urnas en un Parlamento nacional. Más allá de esa quiebra de ese principio constitucional, que es la garantía de las fuerzas políticas de representar la voluntad popular en el Parlamento, lo que desde luego hay es una quiebra de confianza por parte del consumidor en su sentido amplio. Consumidor no es solo el inquilino, es también el arrendador. El consumidor es aquel que opera en el negocio jurídico. Me parece que los niveles de desconfianza que esos decretos van a provocar, el desconocimiento de lo que va a pasar a esos pequeños propietarios, tendría que ser también objeto de interés en alguna iniciativa por parte de ese grupo político que nos lo ha sacado.

Volviendo, porque no queremos desviar la atención de la iniciativa, y si sobre esto quiere manifestar algo, pues encantado, nos gustaría que nos dijese esos destinatarios y esas iniciativas, portales o actuaciones que vienen ustedes desempeñando durante esta legislatura y cómo se ha implementado. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Olmo. Tiene la palabra para contestar la directora general de Comercio, Consumo y Servicios.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SERVICIOS** (Nieto Novo): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Del Olmo, por su pregunta, que me va a permitir ampliar alguna de las actuaciones de información y formación al consumidor que ya tuve oportunidad de compartir con sus señorías en la anterior reunión de esta Comisión de Economía y Empleo. Para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la información, la formación y la educación son herramientas absolutamente esenciales para proteger a los consumidores, porque un consumidor bien informado conoce mejor sus derechos, puede tomar decisiones más conscientes, prevenir problemas y sabe cómo actuar cuando estos se producen. Por eso, en esta legislatura hemos reforzado estas actuaciones tanto en su alcance como en los canales a través de los cuales llegamos a los ciudadanos.

La primera de las actuaciones que me gustaría compartir con sus señorías es el plan anual de formación e información en materia de consumo, que está dirigido tanto a los profesionales que trabajan en este ámbito como directamente a nuestros consumidores, con especial atención -y lo recalcaba en mi anterior intervención- para aquellos consumidores en situación de especial vulnerabilidad. Este plan incluye formación para técnicos de consumo, actuaciones dirigidas a colectivos vulnerables, programas regionales de educación para escolares y de formación para adultos, así como campañas específicas de información. Y no solo hemos mantenido estas actuaciones como actuaciones, digamos, de continuidad, sino que las hemos incrementado, señorías. Por ejemplo, los cursos dirigidos a técnicos profesionales de consumo han aumentado un 25 por ciento en 2026, y en el programa regional de formación de adultos hemos pasado de cincuenta a sesenta charlas divulgativas, un incremento del 20 por ciento, destinadas preferentemente a jóvenes y adultos que participan en programas dirigidos a colectivos de

especial protección por su vulnerabilidad económica o social. Y también hemos cambiado la forma de desarrollar campañas informativas buscando que sean más útiles, que tengan contenidos específicos y que podamos conocer y evaluar realmente su alcance, abordando cuestiones muy prácticas para la vida cotidiana de los consumidores y manteniendo permanentemente actualizada esta información. Y por supuesto, y vuelvo a destacar nuestro principal canal de información y de llegada a los consumidores que es el Portal del Consumidor, que actualizamos permanentemente para responder a cuestiones de todo tipo y, por supuesto, también en materia de vivienda. Y aquí, señor Del Olmo, y enlazando un poco con la última intervención, hemos incorporado la información sobre las medidas en materia de alquiler, pero eso sí, dejando muy claro la compleja situación jurídica en la que se encuentran los reales decretos leyes, que ha generado pues una cierta e indudable inseguridad jurídica para los consumidores. Pero esa información se mantendrá permanentemente actualizada en función de cómo vaya evolucionando la tramitación de estos reales decretos.

También me gustaría destacar que hemos reforzado la Oficina de Atención al Consumidor, esa oficina presencial en la que mantenemos ese contacto directo con nuestros consumidores. Desde el comienzo de la legislatura y hasta finales del mes de octubre de este 2026, hemos atendido 83.187 consultas; solo en 2026 llevamos casi 20.000, superando las registradas en todo 2025. Y este año, como novedad, señorías, hemos incorporado la cita previa de atención telefónica, de forma que es la propia Oficina de Atención al Consumidor la que llama al consumidor en la franja horaria que este haya elegido. Es una medida sencilla, pero que creo que resume bien nuestra forma de entender el servicio público: que sea la Administración la que se adapte al ciudadano y no al revés.

Y hay una última cuestión que me gustaría especialmente destacar, y es la actuación que hacemos de información y asesoramiento a nuestros consumidores cuando viven en municipios de menor tamaño que no tienen servicios de atención al consumidor. Para ello hemos destinado más de 455.000 euros a convenios con ayuntamientos que dan cobertura a más de 373.000 madrileños. Estamos trabajando ya en su continuidad para 2027. Recordar que esta es una actuación de, como digo, acercar esa información a los consumidores, vivan donde vivan en la Comunidad de Madrid, para que todos los consumidores madrileños tengan igual acceso a la formación e información en materia de consumo. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Novo. Tiene la palabra don Luis del Olmo para su turno de réplica.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora directora general. Bueno, hemos hablado de estos temas en otras ocasiones. Consideramos que los cuatro pilares sobre los que se apoya la política en materia de consumo son esenciales. Nos encontramos en un momento también de evolución a consecuencia de la operación de otros segmentos, de otras tecnologías, en la obtención de la información, y todo ello sería interesante que también hiciese alguna reflexión, como ahora le iré señalando. En cualquier caso, el Portal del Consumidor, como elemento, como eje básico a partir del cual dimanan todas las instrucciones y las indicaciones, bueno, nos parece que es interesante en el sentido de que sí se observa una evolución tanto en páginas visitadas en la

presente legislatura, en el crecimiento interanual de esas páginas visitadas o en el nuevo contenido o en los contenidos audiovisuales. Sí es cierto que detectábamos, veíamos, nos informábamos en relación con incrementos o picos muy altos en el año 2025 de páginas visitadas, si nos podía informar el motivo de ello; o la tendencia en 2026, si en cualquier caso es positiva y va a mantener ese crecimiento sostenido de ciudadanos que entran a conocer a través del Portal del Consumidor todas las comunicaciones y contenidos audiovisuales.

La otra pata importante, que yo considero con más fuerza que tienen ustedes, de lo que hemos podido conocer y venimos escuchando en otras comisiones, es la Oficina de Atención al Consumidor, que tienen ustedes en la calle Ramírez de Prado, si mal no recuerdo puesta en marcha ya en el año 2017, es decir, es una oficina ya con mucha veteranía. Y bueno, si nos pudiese informar en relación con la atención presencial, la telefónica o la incidencia con otras técnicas, como pueda ser el tema de la inteligencia artificial, hacia dónde están evolucionando nuestros ciudadanos, nuestros convecinos en la obtención, y cuál es la garantía también del consumo de esa inteligencia artificial, si están ustedes previendo algún tipo de iniciativa. Porque es verdad que hay una tendencia al consumo de ese tipo de información, pero también empieza a haber las primeras sentencias por excesivo abuso. Y en ese sentido, ya ha sido condenado, por ejemplo, un letrado en las Islas Canarias por la mala documentación de su jurisprudencia en la defensa a un cliente. Y no sé si sobre esa materia también los ciudadanos están evolucionando a ese tipo de información. Nos ha interesado mucho la información que nos ha dado relativa al consumo de los pequeños municipios, de los ciudadanos de los pequeños municipios. Nos ha señalado que había un pequeño aumento de municipios. ¿Eso se está celebrando con mancomunidades? ¿Podemos garantizar que en el conjunto del territorio todos los ciudadanos? Es una cuestión que querríamos saber. Porque es verdad que Madrid, pese a ser tan grande como ciudad, y su área metropolitana no deja de tener en torno a ochenta o noventa municipios por debajo de los 2.500 habitantes.

Y se me acaba el tiempo. Bueno, pues quería recordar los derechos de los ciudadanos, consumidores y no consumidores en materia de vivienda. Yo solo espero que el Grupo Más Madrid traiga a la señora Mínguez a comparecer a esta comisión próximamente y nos explique cómo lo ha podido hacer tan bien y sin que nos enterásemos durante tantos años. Nada más, señora presidenta. Señora directora general, muchas gracias por haber hablado de consumo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Olmo, por su intervención. Tiene unos segundos para cerrar, si quiere usted, señora Novo, su intervención. Si quiere utilizarlos..., no es obligatorio.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO, CONSUMO Y SERVICIOS** (Nieto Novo): Sí. Simplemente, bueno, darle las gracias al diputado, y recalcar que nuestra actuación en esta materia va a seguir avanzando en reforzar la formación del consumidor, más educación, más asesoramiento y más diversidad de canales para que cualquier madrileño pueda acceder a la información en materia de consumo con independencia de dónde viva.

Me preguntaba el señor Del Olmo sobre el ámbito territorial de nuestros convenios de atención al consumidor. Lógicamente los centramos en aquellas áreas que tienen menos recursos, puede ser la zona de la Sierra Norte, Las Vegas. Pero al final lo que tratamos es de garantizar que toda la atención al consumidor, la formación y el asesoramiento llegue a todos los rincones de la Comunidad de Madrid. Porque, al final, proteger al consumidor no es solo intervenir cuando surgen problemas, sino evitar que esos problemas puedan llegar a surgir, dándole información y formación y las herramientas necesarias para defender sus derechos allí cuando sea necesario. Muchísimas gracias. Gracias, presidenta, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por habernos acompañado hoy también a la directora general de Comercio, Consumo y Servicios. Y con esto concluimos el debate de las iniciativas que estaban activadas para esta comisión en el día de hoy. Pasaríamos en este momento al séptimo punto.

——— RUEGOS Y PREGUNTAS. ———

¿Algún ruego y pregunta por parte de algún grupo parlamentario? *(Pausa.)* ¿No?, ¿ninguna? Pues, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid